



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 51217

Minas, 29 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 165/2021.

VISTO: El Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 y lo que establece su Artículo 12°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

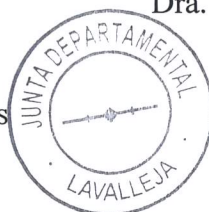
1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 27/09/2021	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51011	Sueldo básico	6.456.815	1.200.000	51021	Sueldo básico
51011	Sueldo básico	6.456.815	580.000	51042034	Por funciones distintas al cargo
51211	Teléfono, telégrafo y similares	612.036	60.000	51172	Prod. básicos metálicos no ferr.

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente